

Expediente: MA/TPE/01487/2008 (FECHA SOLICITUD: 31.7.2008).
Entidad: LISBONA OIL, S.L.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/TPE/01488/2008 (FECHA SOLICITUD: 25.7.2008).
Entidad: PRODICCO.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- El Director (Resol. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de ayudas a nuevos beneficiarios ampliándose el número de las ayudas concedidas por la de 22 de agosto de 2008, tramitadas al amparo de la Orden que se cita por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y fomento de la artesanía para empresas (convocatoria 2008).

Por Resolución de 22 de agosto de 2008 de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba se aprobó la relación de beneficiarios de las ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 ARE: Modernización y fomento de la artesanía para empresas, convocatoria 2008, tramitadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006. Contra la citada Resolución fueron interpuestos recursos de reposición por solicitantes que no aparecían en la misma, y que habiendo sido estimados, motivaron su inclusión como beneficiarios de las referidas ayudas a través de sendas resoluciones de concesión a los siguientes que se relacionan:

AREEXP07 EH1401 2008 74: Urbano Peinado, Joaquín.
AREEXP07 EH1401 2008 137: Rodríguez López, Juan.
AREEXP07 EH1401 2008 170: Cruces Muñoz, Pedro.

R E S U E L V E

Único. Hacer pública la condición de beneficiarios de las referidas ayudas a los solicitantes relacionados anteriormente.

Córdoba, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Ángel Álvaro Hidalgo Puertas, titular del restaurante denominado «El Campero», sito en Paseo de Ronda, 132, de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000342.

Con fecha 27 de junio de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000342, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «El Campero», con número de registro R/GR/01217, sito en Paseo de Ronda, 132, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la

notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a don Ángel Álvaro Hidalgo Puertas que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se amplía la relación de beneficiarios de subvenciones en la convocatoria del año 2008 en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO) Promoción Comercial.

1. Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y su régimen jurídico (BOJA. núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), acuerda hacer pública la Resolución de 14 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Resolución de concesión de 19 de septiembre de 2008, ampliando el número de beneficiarios.

2. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sito en C/ Jacintos, núm. 4, 11007, Cádiz y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

3. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de nuevos beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía en esta modalidad.

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario: 01.15.00.01.11. 774.01 76 A.. 4

Expedientes	Empresa	CIF	Población	Subvención
PROEXP08/34	CARLA SADE, S.L.	B11216835	UBRIQUE	2.484,85
PROEXP08/28	L. DOMORT, S.L.	B11567278	UBRIQUE	18.919,00
PROEXP08/02	SANTOMAR, 2006, S.L.	B11476116	EL BOSQUE	1.117,24
PROEXP08/08	JUAN RÍOS MARROQ., S.L.	B11475878	UBRIQUE	1.607,20
PROEXP08/36	VARELA HIERRO, M.ª CARMEN	31639059Y	JEREZ FRA.	4.000,00

Cádiz, 14 de noviembre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.